



RESOLUCION N° 1028-10

**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 18 NOV 2010

Expte. N° 18.031/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma adjunta nómina del personal que cumplió funciones en el Programa Alternativo de Limpieza de esta Universidad, correspondiente al mes de SETIEMBRE de 2010.

QUE SECRETARÍA GENERAL, solicita se incluya en el Servicio Alternativo de Limpieza a los Sres. Plácido CHOSCO y Víctor PAREDES CHIRINO.

QUE la Resolución CS N° 325/06, en su artículo 2°, expresa que al referido personal se le liquidará como hora extra convencional, de acuerdo al Artículo 74° del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/2006.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras previsto en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto N° 366/2006 a favor del siguiente personal, efectuadas en días hábiles durante el mes de SETIEMBRE de 2010:

LEGAJO N°	NOMBRE Y APELLIDO	DEP.	CAT.	DÍAS HÁBILES HORAS
33641	María R. ORQUERA de ESPINOZA	1	5	22
54771	Ana María TILCA	1	6	25
60281	Héctor Eduardo VILTE	1	5	24
56821	Carlos Sebastián LAMAS	15	6	24
53501	Ramón Ángel SEGOVIA	1	4	20
60671	Roque Francisco ACUÑA	2	7	16
60661	Fernando Rodrigo JIMENEZ	2	7	18
57081	Jorge Antonio BURGOS	3	6	26
67001	Mirian Beatriz DOMINGUEZ	3	7	29
59931	José Nicolás ROBERI	3	6	26
57651	Sergio Francisco VERA	4	6	24
60261	Rosana del Valle ESCALANTE	3	4	21
22471	Oscar Roberto PUCA	6	4	19
67131	Ester Silvana HERRERA	6	7	29
26341	Andrés Gerardo CANAVIDEZ	4	5	23
63651	José Javier CASULA	6	5	24



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. N° 18.031/10

LEGAJO N°	NOMBRE Y APELLIDO	DEP.	CAT.	DÍAS HÁBILES HORAS
57731	Pablo Alejandro CRUZ	6	5	24
27581	Severiano BURGOS	3	4	17
4551	Miguel Ángel LOPEZ	2	5	21
5591	Eduardo FLORES	2	5	21
19901	Pablo Nicolás JARAMILLO	2	4	17
53351	Rogelio CHILIGUAY	11	5	23
60511	José VILLA	2	7	24
35491	Darío SANGUINO	1	4	20
39871	Plácido CHOSCO	15	5	38
2551	Víctor PAREDES CHIRINO	1	4	16

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a: Administración Central - Servicio Alternativo de Limpieza, según Resolución CS-N° 599/06, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Administración y de Personal, Dirección de Servicios Generales y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION N° 1028-10